

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022

## ÍNDICE

### Contenido

### Página

- Carátula 1
- Índice 2
- Introducción 3
- Misión 4
- Visión 4
- Objetivo General 4
- Objetivos Específicos 4
- Programa de difusión de Acciones, Programas y Avisos a la Ciudadanía 5
- Programa de Alimentación de Página Web del Municipio (en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva) 7
- Comentarios finales y limitaciones del Plan Operativo Anual 8

## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Municipal debe estar en constante vinculación con la sociedad y mantener informada a la ciudadanía del quehacer gubernamental, no solo con el objetivo de obtener una buena imagen sino, fundamentalmente para dar certeza a un ejercicio de legalidad y transparencia.

En este tenor la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., es la encargada de realizar la difusión y publicación en los medios de comunicación existentes en el municipio, así como en las redes sociales los proyectos, acciones, actividades con el único objetivo de contribuir al desarrollo de una sociedad más informada y que pueda participar activamente con el gobierno.

De acuerdo a la asignación de recursos que se le pueda realizar a esta Unidad Administrativa podremos formalizar convenios con los diferentes medios de comunicación tanto impresos y electrónicos para la difusión y publicidad de las actividades que realizamos dentro de la Administración Municipal Este Programa Operativo Anual puede sufrir alguna modificación en el transcurso del ejercicio fiscal para mejorar la operatividad y las actividades que se realizan en esta Unidad Administrativa para dar cabal cumplimiento con los compromisos generados con la Administración Municipal.

## **MISIÓN**

Ser difusores permanentes y oportunos del ayuntamiento utilizando los medios disponibles para mantener a la sociedad informada sobre las acciones, obras, trámites y servicios que se ofrecen y de esta manera obtener una buena vinculación que se traduzca en la participación ciudadana.

## **VISIÓN**

Convertir a la Coordinación de Comunicación Social en una fuente de información creíble, oportuna y veraz del quehacer del Gobierno Municipal. Proyectarnos en el mediano plazo como un órgano dotado de los recursos humanos y tecnológicos que nos permitan cumplir de la manera óptima con nuestros objetivos, tanto en lo interno como en lo externo de la Administración.

## **OBJETIVO GENERAL**

Crear, difundir y mantener el enlace permanente de información y comunicación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, teniendo como primera prioridad a través de sus proyectos y acciones el informar a la población los trabajos que realiza el ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía y con ello contribuir al desarrollo de una sociedad más participativa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Apoyar a todas las dependencias que conforman el ayuntamiento, en la difusión de programas en operación, actividades realizadas, trámites y servicios que se brindan en cada una de ellas.
2. Informar de manera oportuna y veras las actividades y acciones que ha realizado el ayuntamiento para beneficio de los ciudadanos.
3. Definir estrategias para alcanzar una mayor difusión de las actividades realizadas por el ayuntamiento tanto en medios electrónicos, digitales e impresos.

## **Programa de Difusión de Acciones, Programas, Comunicados y Avisos a la Ciudadanía**

### **Objetivo particular**

Hacer equipo con todas las unidades administrativas que integran la Administración Municipal y brindar apoyo permanente para hacer llegar la información a la ciudadanía, dando a conocer las metas, avances y logros en obras y acciones, a través de las redes sociales propias del Municipio así como en los medios de información impresos existentes en la región y dentro del Estado.

### **Metas:**

**Meta 1.** Realizar la entrega de información sobre las obras y acciones que se están ejecutando, así como las que están en el proceso de contratación y finalizadas, inmediatamente después de la rendición de los informes del Gobierno Municipal y en el tiempo que se considere necesario hacer la divulgación de estas.

**Meta 2.** Dar a conocer a la ciudadanía los programas vigentes que están operando en nuestro Municipio, entregando con estos las reglas de operación esto a partir de la publicación de estas en las redes sociales propias del Municipio.

**Meta 3.** Entregar a los ciudadanos en forma oportuna los avisos que se generen dentro de las actividades de las unidades administrativas, así como de las dependencias que así lo requieran, para con ello mantener un canal de información con veracidad y certeza.

### **Estrategias:**

**Estrategia 1.** Para dar a conocer la información en tiempo y forma se implementará la difusión en las redes sociales propias de la administración las cuales tienen un número considerable de seguidores y con ello se mantendrá un canal de información veraz y eficiente.

**Estrategia 2.** Efectuar la difusión de información a través las redes sociales propias del Municipio acerca de los programas vigentes que se encuentran en operación.

**Estrategia 3.** Realizar un programa de avisos a través del perifoneo en la Cabecera Municipal y en las localidades donde se estará realizando tanto las acciones y/o actividades y con ello entregar de la mejor manera la información que el ciudadano requiere.

**Acciones Impulsoras:**

Acción 1. Implementaremos junto con las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento un programa trimestral de publicidad para realizar de manera inmediata la difusión de las acciones, obras y avisos a la ciudadanía mediante el uso de las redes sociales propias del Municipio toda vez que en este 2022 prevalece la entrega de la información a través de las plataformas digitales, así como en los medios de información regionales.

**Indicadores:**

**Avance Trimestral TEC:** Total de eventos cubiertos TPR: Total de publicaciones realizadas  
**Variable:** % publicaciones=  $TEC/TPR \times 100$

A través de las plataformas digitales podremos mantener informada a la ciudadanía de las actividades que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de las y los ciudadanos de nuestro municipio por ello realizaremos una programación de publicaciones a realizar de manera trimestral principalmente en las redes sociales que se manejan en el Municipio y con ello lograremos mantener el enlace permanente de comunicación que los ciudadanos requieren para mantenerse informados del quehacer gubernamental en nuestro territorio.

## **Programa de Alimentación de Página Web del Municipio (en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva)**

Objetivo Particular:

Contribuir con todas las unidades administrativas y brindar apoyo permanente para hacer llegar la información a la ciudadanía, a través de la alimentación puntual de la página web del Municipio dando a conocer en ella toda la información que se genera en la Administración Municipal en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva y que de acuerdo al artículo 24, fracción XII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí en donde dice que se deberá difundir proactivamente información de interés público.

### **Metas:**

**Meta 1.** Mantener actualizada al 100% la información de las obligaciones en materia de Transparencia en la página web del Municipio para lograr una ser un buen gobierno abierto y transparente hacia la ciudadanía.

**Meta 2.** Mantener actualizada la información en el sitio web (página) del Municipio en materia de Transparencia Proactiva conforme se vaya generando para coadyuvar en la actualización de información que se debe transparentar a las y los villa hidalguenses.

### **Estrategias:**

**Estrategia 1.** Actualizar la información de manera semestral y/o anual junto con las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal que son quienes generan la información en materia de Transparencia

**Estrategia 2.** En materia de Transparencia Proactiva solicitaremos una capacitación para obtener el conocimiento de la información que se puede publicar y que pueda ser de fácil acceso para la ciudadanía por ello implementaremos un programa de actualización de la misma de manera mensual, logrando con ello mantener actualizada la información del quehacer del Gobierno Municipal.

### **Acciones Impulsoras:**

**Acción 1.** Se implementará un calendario anual de las obligaciones en materia de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento para realizar la entrega y posterior difusión de la información en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva para mantener informada a la ciudadanía del quehacer gubernamental.

### **Indicadores:**

Meta= Alimentación de página web al 100% Variables 25%X4=100%Avance

### **Comentarios finales**

Este plan operativo y estratégico es una guía que va a orientar de manera adecuada la correcta operación de las actividades de la coordinación de Comunicación Social, estableciendo un orden con disciplina y dinamismo que nos facilite de manera puntual la entrega de información que genera el gobierno municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.

### **Limitaciones del Programa Operativo Anual**

Al realizar y poner en funciones este Programa Operativo Anual (POA) se idéntico una limitante muy importante y que puede tener injerencia negativa en la aplicación de las actividades que en este documento se mencionan, es la falta de un presupuesto que se designa a esta unidad administrativa en la aprobación anual que realiza el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., afrontando con ello la correcta aplicación de esos recursos y con ello se verán afectadas las actividades de esta Unidad Administrativa.

### **Programa Operativo Anual elaborado por:**

C. Ximena Zúñiga Alba, Coordinadora de Comunicación Social